



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2017

J.G.L. nº 24/17

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a doce de junio de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D<sup>a</sup> María Luisa Martínez Mora, D. Alfredo Catalá Martínez, D<sup>a</sup> Carmen Lapeña Bueno, D<sup>a</sup> Josefa Luján Martínez, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella, hallándose presente la Interventora acctal D<sup>a</sup> Sonia Noguero Rodríguez.

**Secretaria**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE JUNIO DE 2017.**

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 5 de junio de 2017, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

**2.- CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA 212/2017 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº9 DE VALENCIA, DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 371/2016, EN RECURSO INTERPUESTO POR V. L. G. L., SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**Intervención**

**3.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 1671/2017, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 12/2017. EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2017

J.G.L. nº 24/17

**4.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 1728/2017, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 14/2017. RETRIBUCIONES OMIC.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**Patrimonio**

**5.- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INTERPUESTA POR A. C. P., POR DAÑOS EN VEHÍCULO (EXP. 200/2017).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo de desestimación.

**6.- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INTERPUESTA POR T. A. Z., POR HUMEDADES EN UN BAJO (EXP. 400/2016).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo de desestimación.

**Servicios Sociales**

**7.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DE TASAS AL CENTRO OCUPACIONAL DE MISLATA POR SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, POR MOTIVOS SOCIALES (INFORME intervención 512/2017).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda la exención.

**8.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DE TASAS A DISTINTOS VECINOS DE ESTA LOCALIDAD POR SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES A DISTINTOS VECINOS DE ESTA LOCALIDAD, POR MOTIVOS SOCIALES (INFORME INTERVENCIÓN 505/2017).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda la exención.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2017

J.G.L. nº 24/17

**9.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DE TASAS AL CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES "MISLATA I", POR SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, POR MOTIVOS SOCIALES (INFORME INTERVENCIÓN 506/2017).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

**10.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DE TASAS AL CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES "MISLATA II" , POR SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, Y REALIZACIÓN DE DE ACTIVIDADES CULTURALES, POR MOTIVOS SOCIALES (INFORME INTERVENCIÓN 507/2017).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

**URGENCIA**

**SOLICITUD DE EXCENCIÓN DEL PAGO DE TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A CLUBES DEPORTIVOS DE MISLATA 2017.**

Previa declaración por unanimidad de sus miembros de la urgencia del asunto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros, acuerda la exención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las diez horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

**El original ha sido efectivamente firmado.**